

La Federación de Colegios y Asociaciones de Médicos Veterinarios Zootecnistas de México, A.C., con la Validación del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria a través de la Dirección General de Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera

convocan al

CURSO CON FINES DE FORMACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE PROFESIONALES Y TERCEROS ESPECIALISTAS EN MATERIA DE BUENAS PRÁCTICAS PECUARIAS EN RUMIANTES

26 AL 30 DE NOVIEMBRE

1.- Objetivo del Curso: Capacitar y brindar herramientas necesarias al personal que llevará a cabo la asistencia técnica, capacitación y evaluación de la conformidad en Buenas Prácticas Pecuarias (BPP) en Rumiantes.

2.- Dirigido a: Médicos Veterinarios Zootecnistas y Profesionales afines a las áreas relacionadas con las ciencias veterinarias o de la zootecnia.

3.-Sede: Federación de Colegios y Asociaciones de Médicos Veterinarios Zootecnistas de México, A.C. ubicada en Calzada México Tacuba 213, Col. Un hogar para nosotros, alcaldía Miguel Hidalgo, 11330, CDMX.

4.- Informes del Curso.- Federación de Colegios y Asociaciones de Médicos Veterinarios Zootecnistas de México, A.C., www.federacionmvz.org, Tel. (55) 5264-7695 / 7652 y al correo: fedmvzmx@federacionmvz.org.

Asociación Mexicana de Médicos Veterinarios Especialistas en Bovinos, A.C. ammveb@yahoo.com

4.1.- Informes del envío de documentos y Proceso de Autorización: Comunicarse a la Dirección General de Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera del SENASICA, con la MVZ Nuria Osorno Barrios al teléfono +52 (55) 5090 3000, ext. 51513 y 51511 y al correo: nuria.osorno@senasica.gob.mx

Realiza tu registro al curso:
REGISTRO EN LÍNEA

Una vez realizado tu registro, **deberás cumplir los requisitos** marcados en los siguientes puntos de la presente convocatoria.

Los aspirantes interesados en la capacitación de Buenas Prácticas Pecuarias en Rumiantes deberán acreditar el siguiente perfil y cubrir las etapas siguientes:

Perfil de la persona física

Contar con un perfil profesional de Licenciatura o Postgrado en Medicina Veterinaria y Zootecnia o las áreas relacionadas con las ciencias veterinarias o de la zootecnia.

Etapas I. Registro y envío de solicitud

Los interesados, deberán enviar su solicitud del curso, **conforme al formato anexo 1 de la presente convocatoria**, al correo: nuria.osorno@senasica.gob.mx, desde la publicación de la presente convocatoria hasta el **16 de noviembre de 2018** adjuntando los siguientes documentos en formato PDF y con las **especificaciones referidas en la nota 2.**

Requisitos para Profesionales Autorizados

- 1.- **(SOL).**- Solicitud de inscripción individual (anexo I).
- 2.- **(CVD).**- *Curriculum Vitae* actualizado (máximo 2 cuartillas), con fotografía reciente a color.- Escaneados en el mismo archivo
- 3.- **(TPR).**-Copia simple del título profesional (legible por ambos lados).- Escaneados en el mismo archivo
- 4.- **(CPR).**-Copia simple de la cédula profesional (legible por ambos lados).- Escaneados en el mismo archivo
- 5.- **(INE).**-Copia simple de identificación oficial vigente (INE o pasaporte ambos lados).- Escaneados en el mismo archivo
- 6.- **(CURP).**-Copia simple de la CURP
- 7.- **(RFC).**-Copia simple del RFC con homoclave. (Constancia emitida por el SAT)
- 8.- **(CLB).**-Comprobante laboral que demuestre experiencia de 1 año. Revisar NOTA 1 y 2.- Todos los archivos escaneados en el mismo archivo.
- 9.- **(CDD).**-Comprobante de domicilio particular (agua, luz, teléfono), reciente (3 meses) acorde al domicilio a la carta compromiso.
- 10.- **(CCE).**-Constancias de capacitación en la materia que pretende obtener la autorización con antigüedad no mayor a 2 años (MAXIMO 5 CONSTANCIAS).- Escaneadas en el mismo archivo
- 11.- **(FOT).**- Fotografía reciente a color, de frente y de tamaño proporcional a una de credencial **en formato.jpg**

NOTA 1 Profesionales. Para el caso de personas físicas adscritas a una persona moral, deberán enviar un comprobante laboral que indique el cargo, principales actividades que desarrolla, actividades realizadas dentro de la organización y antigüedad en el puesto, a través de un escrito (hoja membretada de la empresa o institución, razón social, fecha, dirección, teléfono, correo electrónico, RFC, nombre completo de la persona que emite el documento, cargo, entre otros datos de referencia). Para el caso de personas físicas adscritas a un Organismos Auxiliar, deberán enviar un escrito firmado por su(s) superior(es), que mencione la antigüedad y experiencia en el puesto, en relación a la promoción e implementación de Sistemas de Reducción de Riesgos de Contaminación. Para el caso de personas físicas que desempeñen sus actividades en el ejercicio libre de su profesión sin pertenecer a una institución u organización, deberá enviar dicha notificación mediante un escrito libre manifestándolo bajo protesta de decir verdad.

Requisitos para Terceros Especialistas

- 1.- **(SOL)**.- Solicitud de inscripción individual (anexo I).
- 2.- **(TPR)**.-Copia simple del título profesional (legible por ambos lados).- Escaneados en el mismo archivo
- 3.- **(CPR)**.-Copia simple de la cédula profesional (legible por ambos lados).- Escaneados en el mismo archivo

NOTA 2 Terceros Especialistas. Para el caso de personas físicas interesadas en obtener Autorización como Terceros Especialistas, se les comunica que deberán realizarlo a través del Módulo; asimismo se les informa que el presente curso únicamente es de capacitación.

NOTA 3: Los documentos solo serán recibidos en formato PDF y nombrado conforme a las especificaciones marcadas en cada requisito del cuadro anterior, como se muestra a continuación:

Documento	Formato	Cómo se debe de nombrar:
Solicitud de inscripción individual (anexo I).	Archivo PDF	1.-(SOL)
<i>Curriculum Vitae</i> actualizado	Archivo PDF	2.-(CVD)
Copia simple del título profesional	Archivo PDF	3.-(TPR)
<i>Etc...</i>		

Favor de no adjuntar más documentos de los solicitados, no colocar otro nombre a sus documentos solo el que le corresponde de acuerdo a la lista.

NOTA 4: Aspirante que no cumpla con el perfil solicitado o que envíe documentación incompleta, sin las especificaciones indicadas y fuera de la fecha límite establecida en la presente convocatoria, no tendrá acceso al curso.

Informes: Para mayores informes podrán contactar a la MVZ Nuria Osorno Barrios, al teléfono: (55) 5905 10 00 ext. 51513 o a los correos electrónicos: nuria.osorno@senasica.gob.mx.

Etapa II: Evaluación documental

El SENASICA evaluará la documentación conforme a los requisitos establecidos en la convocatoria y el participante será notificado del cumplimiento o incumplimiento vía correo electrónico.

Etapa III: Evaluación

La sede para el desahogo de esta etapa se llevará a cabo al finalizar el curso establecido en la presente convocatoria, el **30 de noviembre de 2018** en la Federación de Colegios y Asociaciones de Médicos Veterinarios Zootecnistas de México, A.C. ubicada en Calzada México Tacuba 213, Col. Un hogar para nosotros, alcaldía Miguel Hidalgo, 11330, CDMX.

La calificación mínima aprobatoria en la evaluación técnica, para continuar con el proceso de autorización será del ochenta por ciento de los aciertos de la puntuación total. De obtener una calificación inferior, el aspirante será descartado de dicho proceso y deberá iniciar una nueva solicitud.

Etapas IV: Resolución

La resolución definitiva a los aspirantes que hayan cubierto satisfactoriamente las etapas anteriores serán informados por correo electrónico a cada participante, la cual será irrevocable.

Informes de registro y envío de documentos: Comunicarse a la Dirección General de Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera del SENASICA, Contacto: MVZ Nuria Osorno Barrios al teléfono +52 (55) 5090 3000, ext. 51511 y 51513, correo: nuria.osorno@senasica.gob.mx

5.- CUOTAS DE RECUPERACIÓN DEL CURSO

Para conocer la Cuota de Recuperación del curso comunicarse a los teléfonos (55) 5264-7695 / 7652 o al correo electrónico fedmvzmx@federacionmvz.org o ingresar a nuestro sitio web:

www.federacionmvz.org

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN

Curso con fines de formación y autorización de Profesionales y Terceros Especialistas en materia de Buenas Prácticas en Rumiantes.

Fecha: 26 al 30 de noviembre de 2018

DATOS DEL PARTICIPANTE							
MARQUE CON UNA X EL INTERÉS DEL CURSO (de acuerdo a la casilla que marque serán evaluados los documentos enviados)							
AUTORIZACIÓN							
Profesional		Tercero Especialista		Capacitación			
RENOVACIÓN							
Profesional		Tercero Especialista		Vigente	SI		No. De Clave
					NO		
Nombre y Apellidos:							
Puesto que desempeña:							
Profesión (titulado)							
Teléfono:				Correo electrónico:			
DATOS LABORALES (MARQUE CON UNA X)							
Organismo Auxiliar		Ejercicio Libre		Empresa Privada			
Nombre:							
Dirección:							
Ciudad:				Código Postal:			
Estado:							
Teléfono:				RFC:			
Correo Electrónico:							

Atentamente
Nombre completo y Firma

PROGRAMA

Curso con fines de formación y autorización de Profesionales y Terceros Especialistas en materia de Buenas Prácticas en Rumiantes. 26 AL 30 DE NOVIEMBRE

CAPACITADORA: MVZ GISELA MORALES GARCÍA

26 DE NOVIEMBRE

HORA	ACTIVIDAD/ TEMAS
08:00 a 08:40	Registro e Inscripción.
08:40 a 09:00	Inauguración. Objetivos del curso
09:00 a 09:20	Buenas Practicas Pecuarias Importancia de la certificación en BPP
09:20 a 11:10	<u>I. INSTALACIONES</u> 1. Ubicación, diseño y construcción de la unidad de producción 2. Tipos de instalaciones. a. Instalaciones para la producción de ganado bovino de doble propósito. b. Instalaciones para la producción de carne de ganado bovino en confinamiento. c. Instalaciones para la producción de leche bovina. d. Instalaciones para la producción de leche caprina. 3. Abastecimiento de agua. 4. Acceso a la unidad de producción.
11:10 a 11:30	RECESO
11:30 a 13:10	<u>II. BUENAS PRÁCTICAS EN ALIMENTACIÓN</u> 1. Buenas Prácticas en la alimentación del ganado bovino de doble propósito. 2. Buenas Prácticas en la alimentación del ganado bovino en confinamiento. 3. Buenas Prácticas en la alimentación del ganado productor de leche bovina. 4. Buenas Prácticas en la alimentación durante la Producción de leche caprina. 5. Traslado, almacenamiento y suministro del alimento. 6. Producción de alimento. 7. Aditivos, vitaminas y minerales. 8. Registros de entradas y salidas.
13:10 a 13:30	<u>III. AGUA</u> 1. Calidad microbiológica y fisicoquímica. 2. Interpretación de resultados de laboratorio en base a la NOM-127- SSA1-1994.
13:00 a 14:00	COMIDA
14:00 a 17:00	<u>IV. BUENAS PRÁCTICAS DE MANEJO DEL GANADO</u> 1. Vehículos. 2. Movilización. 3. Manejo al embarque y desembarque. 4. Manejo en recepción. 5. Identificación. 6. Lotificación Sistemas de producción. 7. Sistemas de producción a. Producción de ganado bovino de doble propósito*. b. Producción de carne de ganado bovino en confinamiento. c. Producción de leche bovina*. d. Producción de leche caprina*. (*Consideraciones para las Buenas Prácticas de Producción durante el manejo de la leche). 8. Buenas prácticas pecuarias en la ordeña, calidad microbiológica y físico-química de la leche, almacenamiento de la leche, Manejo de la leche fría, transporte de la leche fría, contaminación química y microbiológica de la leche, límites máximos residuales de antibióticos, aflatoxinas y plaguicidas en la leche, POES y HACCP).

27 DE NOVIEMBRE

HORA	ACTIVIDAD/TEMAS
09:00 a 12:00	<u>I. BUENAS PRÁCTICAS EN LA SALUD DEL GANADO.</u>
	1. Responsabilidad del MVRA
	2. Buen uso de formas farmacéuticas (Tiempos de retiro).- BP en el uso de antibióticos:
	a. En la producción de ganado bovino de doble propósito.
	b. En la producción de carne de ganado bovino en confinamiento.
	c. En la producción de leche bovina.
	d. En la producción de leche caprina.
	BP en el manejo de desparasitantes:
	a. En la producción de ganado bovino de doble propósito.
	a. En la producción de carne de ganado bovino en confinamiento.
	b. En la producción de leche bovina.
	γ. • En la producción de leche caprina.
	3. Manejo Sanitario a la recepción.
	4. Medidas preventivas y control de enfermedades. Programas de vacunación:
	a. En la producción de ganado bovino de doble propósito.
	a. En la producción de carne de ganado bovino en confinamiento.
	b. En la producción de leche bovina.
	c. En la producción de leche caprina.
	5. Manejo en la enfermería. Bitácoras de administración y retiro de fármacos (registros).
	6. Necropsia y toma de muestras para el diagnóstico de enfermedades.
7. Programas de limpieza y desinfección.	
8. Registros (Limpieza y desinfección).	
9. Programa de proveedor confiable**.	
a. En la producción de carne de ganado bovino en confinamiento.	
b. En la producción de ganado bovino de doble propósito.	
**Este tema es un anexo de los manuales de producción de carne de ganado bovino en confinamiento y doble propósito.	
12:00 a 13:00	<u>II. BUENAS PRÁCTICAS DE ELIMINACIÓN DE DESECHOS.</u>
	<u>III. PROGRAMA DE CONTROL DE FAUNA NOCIVA.</u>
	1. Programa de eliminación de desechos
	a. Eliminación de animales y despojos
	b. Manejo de desechos veterinarios
	c. Desechos generales
	d. Manejo de excretas
e. Manejo de aguas residuales	
f. Manejo y disposición de aceites y aditivos	
1. Programa de control de fauna nociva	
13:00 a 14:00	COMIDA
14:00 a 15:00	<u>IV. BIOSEGURIDAD.</u>
	1. Introducción de nuevos animales.
	2. Visitantes.
	3. Personal.
4. Vehículos.	
15:00 a 16:00	<u>V. CAPACITACIÓN E HIGIENE DEL PERSONAL.</u>
	1. Acciones de capacitación.
	a. Contenidos.
	b. Frecuencia.
	c. Personal responsable.
d. Registro de las acciones de capacitación.	

CAPACITADOR: MVZ EDGAR AURELIO PAVÓN MEZA

28 DE NOVIEMBRE

HORA	ACTIVIDAD/TEMAS
09:00 a 11:00	I. TRAZABILIDAD
	1. Identificación, Trazabilidad y Retiro.
	2. Trazabilidad hacia atrás.
	3. Trazabilidad de proceso.
	4. Trazabilidad hacia adelante Registros (entradas y salidas).
11:00 a 11:30	RECESO
11:30 a 14:30	II. PRINCIPIOS DE AUDITORÍA
	1. Marco legal para hacer una verificación.
	2. Elementos a revisar durante la visita de evaluación de la conformidad con fines de certificación en Buenas Prácticas Pecuarias.
	a. Revisión del check list oficial de BPP en la producción de ganado bovino de doble propósito.
	b. Revisión del check list oficial de BPP de producción de carne de ganado bovino en confinamiento.
	c. Revisión del check list oficial de BPP en la producción de leche bovina.
d. Revisión del check list oficial de BPP en la producción de leche caprina.	

29 DE NOVIEMBRE

HORA	ACTIVIDAD/TEMAS
08:00 a 16:00	PRACTICA DE CAMPO
	1. Elementos a revisar durante la visita de evaluación con fines de certificación haciendo uso del check list que corresponda dependiendo de la unidad de producción visitada
	a. Visita a una unidad de producción de carne de bovino en confinamiento
	b. Visita a una unidad de producción de leche bovina, leche caprina o doble propósito.
	2. Mesa de discusión para comentar sobre lo observado durante las visitas de campo.

CAPACITADORA: MVZ NURIA OSORNO BARRIOS

30 DE NOVIEMBRE

HORA	ACTIVIDAD/TEMAS
09:00 a 09:30	I. MARCO REGULADORIO ESQUEMA CERTIFICACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS PECUARIAS
	1. Fundamento legal.
	a. Material técnico de referencia (manuales).
	b. Esquemas de certificación (a través de OC y SENASICA).
	2. Trámite SENASICA-04-038 (AIF).
	3. Trámite SENASICA-04-039 (solicitud de Certificación).
	a. Resolución del trámite (evaluación de la conformidad, emisión del certificado).
b. Verificación oficial,	
09:30 a 10:00	II. MARCO REGULADORIO PROCEDIMIENTO PARA LA AUTORIZACIÓN DE PROFESIONALES Y TERCEROS ESPECIALISTAS AUTORIZADOS (TEA).
	1. Características de la coadyuvancia.
	a. Figuras Autorizadas para coadyuvar con la DGIAAP en BPP.
	2. Procedimiento de autorización.
	a. requisitos
	b. alcance del reconocimiento
	3. Responsabilidades y Obligaciones del MVZ Autorizado
a. Vigilancia y sanciones	
10:30 a 12:00	Examen